

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**REF.: TSA0068556**

### **OBJETO DEL PLIEGO**

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas básicas del suministro de materiales de terrazos y rodapiés para pavimento y peldaños y zanuín para escalera por las que se regirá la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP, en adelante TRAGSA, de los trabajos derivado de la presente licitación.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la ejecución de las obras y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSA.

El documento regula las condiciones de los materiales para la obra destinada a la finalización del nuevo Hospital de Melilla que ejecuta TRAGSA y que está situado entre las calles Hermandad Donantes de Sangre, Luis Ostáriz, Ramal Docker y Altos de la Vía, Ciudad Autónoma de Melilla, cuya descripción se incluye en el presente pliego y cuadro de unidades

### **ANTECEDENTES.**

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha acometido la terminación de un nuevo hospital de utilización civil y militar en la Ciudad de Melilla mediante un encargo a TRAGSA.

La ejecución de esta obra necesita conforme a las unidades y mediciones incluidas en el proyecto de ejecución del suministro de materiales de terrazos y rodapiés para pavimento y peldaños y zanuín para escalera, cuyas estipulaciones técnicas también están definidas en el citado proyecto.

### **MEDICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DEL PLIEGO.**

A continuación, se relacionan las mediciones de las diferentes unidades que conforman el contrato y su descripción:

Nº Uds.	Ud.	Descripción
3.000	m2	Suministro de baldosa de terrazo interior micrograno uso intensivo micograno color claro, de 30x30x3 cm, con pulido inicial de 3 piedras más un semibrillo en fábrica y abrillantado final en obra, UNE-EN 13748-1 y en posesión de ensayos de tipo resistencia al deslizamiento/resbalamiento.
3.500	ml	Suministro de rodapié de terrazo uso intenso micrograno, pulido y abrillantado con bisel, en piezas de 30x7,5 cm en color claro, UNE-EN 13748-1 y en posesión de ensayos de tipo resistencia al deslizamiento/resbalamiento, s/ NTE-RSR-26, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011.
1.700	m2	Suministro de peldaño (huella de 4cm y tabica de 3 cm) de terrazo micrograno, color claro, pulido y abrillantado, incluye metro lineal de ranura de 36 mm abujardada en huella, s/NTE-RSR-21, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011.
2.900	m2	Suministro de zanquín de terrazo micrograno color claro, bisellado, pulido y abrillantado, tipo montacaballo, en unidades de 40 cm, C/NTE-RSR-26, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011.

## CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES

### Solado y peldaño

Los pavimentos o revestimientos de suelos vendrán definidos por distintas variables determinantes que condicionarán desde los materiales constituyentes hasta la sistemática de ejecución, a saber:

- Uso interior o exterior.
- Resistencia al punzonamiento y al tránsito.
- Resistencia al desgaste y respuesta ante agentes como el agua.
- Estabilidad frente a productos químicos.
- Función decorativa.
- Resistencia al deslizamiento.

**Se deberá entregar muestras del solado, rodapié, peldaño y zanquín en diferentes tonos y microgranos para que sea aprobado por TRAGSA.**

Todo el material, tanto de solado, rodapié, peldaño y zanquín deberán ser del mismo tono y micrograno, con la misma dosificación de materiales.

*Tabla. Piezas para solados*

PIEZA	USO	NORMA ARMONIZADA
Baldosa de terrazo	Pavimentación interior Pavimento exterior y cubiertas	UNE-EN1 3748-1 UNE-EN 13748-2

En todos los casos estos materiales deberán disponer del Marcado CE al estar incluidos dentro del campo de aplicación del Reglamento (UE) N° 305/2011, variando la información aportada por la Declaración de Prestaciones en función del producto en cuestión (véase norma armonizada de referencia).

#### - CRITERIOS DE CONTROL

##### Niveles de control

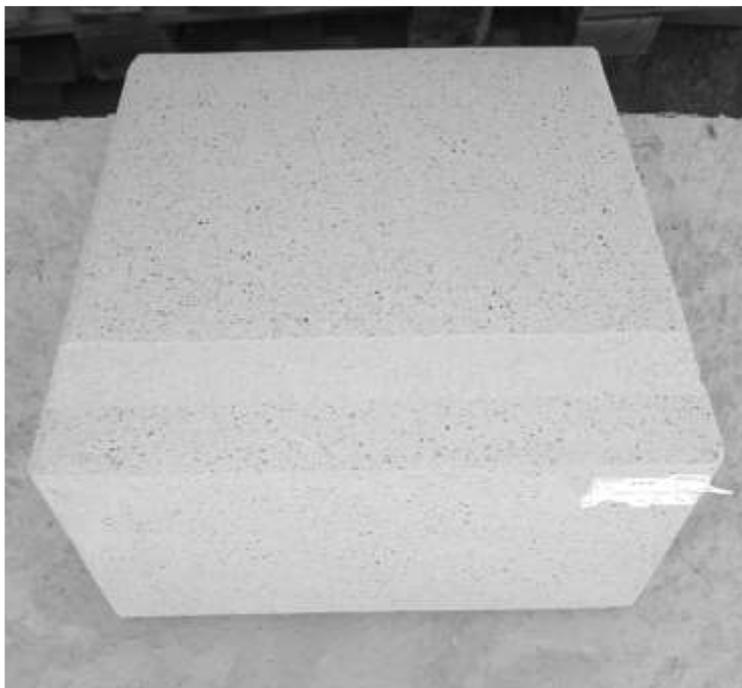
Se considerará dos niveles de control, que se asignarán de forma independiente para cada uno de los materiales considerados:

Nivel I, para aquellos materiales que presenten Certificado de Calidad de Producto. Se utilizará, al menos, cuando la documentación del proyecto o TRAGSA exijan la utilización de determinados materiales con certificado de calidad de producto.

Nivel II, para materiales sin Certificado de Calidad de Producto

OPERACIÓN O MATERIAL	NIVEL	PARÁMETRO	MÉTODO O NORMA	TIPO DE CONTROL	FRECUENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	TIPO DE REGISTRO
Piezas para solado	I	Certificado de Calidad de producto	UNE-EN 13748-1 UNE-EN 13748-2	Comprobacion	Cada envío	Las piezas suministradas están en posesión de un distintivo de calidad vigente. Los valores declarados en la documentación de acompañamiento permite deducir el cumplimiento de las especificaciones de la actuación.	Albarán (si existe)/certificado de Calidad de Producto
	II	Marcado CE	UNE-EN 13748-1 UNE-EN 13748-2	Comprobacion	Cada envío	Marcado CE: - Declaración de Prestaciones - Certificado Constancia (aplica legislación sobre fuego-alta reactividad) - Inf Prod Tipo (aplica legislación sobre fuego-baja reactividad/aplica legislación sustancial peligrosas. Valores cumplen	Albarán (si existe)/Declaración de Prestaciones

**Tipo y forma del peldaño**



**Forma del peldaño**



**Forma del zanquín**